



CONSTANCIA: A despacho del Señor Juez, solicitud de impulso procesal proveniente del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio N.º 2776

Radicado N.º 66682-40-03-002-2017-00740-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. Vs FABIAN ANTONIO VARGAS
ALARCON.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y conforme al expediente no existe trámite alguno pendiente a cargo del juzgado, por lo que no es de recibo lo expresado por el apoderado.

Se remitirá Link de visualización del expediente digital, al canal digital suministrado; de otro lado, se insta al apoderado judicial a verificar los estados electrónicos publicados en la página de la Rama Judicial.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

*Estado 163
Del 02-10-2023*

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e4d9247c305bac319a4294932363907ee3b9d3b1d31060b5cbf51a60707adcc

Documento generado en 29/09/2023 10:00:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>